

Contrato para el desarrollo del proyecto Tech-Tuin

Partes contratantes

El presente contrato ha sido suscrito y es un acuerdo entre dos partes:

El (la) desarrollador de proyectos Aide Pizano Escalante, estudiante de la universidad Politécnica Juventino Rosas, Santa cruz de Juventino Rosas, 38240, y

El **CLIENTE** Luis Rey Lara González, profesor de la universidad Politécnica Juventino Rosas, Santa Cruz de Juventino Rosas, 38240.

El CLIENTE manifiesta que los datos consignados son ciertos, veraces, vigentes y que los facilita por sí mismo, que no es un consumidor final a los efectos de la ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios (RDL 1/2007) y que no es menor de edad.

Cláusulas

1 - Definiciones

TECH-TUIN: proyecto que consiste en un sistema de riego automatizado el cual toma decisiones a partir de datos obtenidos por sensores que permiten analizar si es factible regar o no.

CLIENTE: toda aquella persona física o jurídica que figura como una de las partes contratantes.

CONTRATO: las presentes condiciones de este acuerdo con todas las cláusulas recogidas en este documento.

SERVICIO: la realización del proyecto Tech-tuin para el cliente antes mencionado.

PRUEBA: un SERVICIO gratuito de evaluación.

2 - Coste

A - El proyecto no tiene coste para el cliente

3 - Comienzo, duración, modificaciones y cancelación

- A El presente CONTRATO entra en vigor cuando el (la) desarrollador de proyectos notifique el CLIENTE la fecha de inicio del proyecto acordada.
- B- La duración del desarrollo del proyecto es del 4 de marzo al 5 de abril del año 2019.
- C- Se le notificará al CLIENTE de los avances y/o posibles cambios del proyecto y se tomará con el las decisiones que esto conlleve.
- D- Si durante el periodo de desarrollo del proyecto el CLIENTE decide cancelar el mismo, se pagará por los servicios que la desarrolladora de proyectos prestó, además, se le entregará un nuevo contrato al CLIENTE.
- E- La desarrolladora se reserva el derecho a modificar de cualquier forma las características y condiciones del proyecto Tech-Tuin, siempre con el objetivo de mejorarlo.
- F- La desarrolladora se reserva el derecho a negar o cancelar el proyecto de forma temporal por cualquier razón.



4 - Solicitud de alta

- A- Para comenzar con el proyecto deben especificarse todos los requisitos que el CLIENTE solicite previamente en una minuta de reunión firmada por los asistentes, así como la fecha de reunión para confirmar que efectivamente se llevará el proyecto con esos términos iniciales.
- B- La desarrolladora almacenará todos los detalles y especificaciones del proyecto de los cuales procede la formalización del CONTRATO. Una vez que las dos partes estén enteradas y extiendan la aceptación.

5 - Obligaciones de la desarrolladora

- A la desarrolladora prestará el SERVICIO bajo su exclusiva responsabilidad y con la máxima diligencia, empleando sus mejores esfuerzos y cumpliendo las condiciones y especificaciones técnicas que se recogen en el presente documento.
- B la desarrolladora se encarga del mantenimiento de las aplicaciones necesarias para el funcionamiento del SERVICIO y para ello dispone de un equipo técnico adecuado.

6 - Obligaciones del CLIENTE

- A El CLIENTE utilizará, conservará y protegerá debidamente los nombres de usuario y las contraseñas de acceso al PROYECTO, siendo de su exclusiva responsabilidad su custodia.
- B El CLIENTE es responsable de la información que introduce que proporciona el PROYECTO. El CLIENTE es el único responsable de las reclamaciones de terceros respecto a todas las acciones legales que pueda provocar el almacenamiento de datos y la legitimidad de su obtención de ellos, quedando la desarrolladora exonerada de cualquier responsabilidad.

7 - Propiedad Intelectual

- A la desarrolladora es titular de todos los derechos de propiedad intelectual, o ha adquirido licencia de uso, sobre el software, manuales operativos, documentación asociada, procedimientos y cualquier otro derecho relacionado con el servicio contratado, suministrado o puesto a disposición del CLIENTE. El CLIENTE no adquiere ningún derecho, salvo los derechos de uso y licencias imprescindibles para el cumplimiento del presente CONTRATO y únicamente durante la vigencia del mismo.
- B la desarrolladora se compromete a indemnizar al CLIENTE por cualquier reclamación que tenga su origen en la infracción de algún derecho de propiedad intelectual, por razón del uso o posesión por parte del CLIENTE de cualquier software o equipo facilitado por la desarrolladora según este CONTRATO.

8 - Confidencialidad

- A La información confidencial, incluido el contenido del presente CONTRATO, no podrá ser revelada a terceros ajenos ni durante la vigencia del presente CONTRATO ni a la finalización del mismo durante un período de dos años, sin la autorización expresa de ambas partes.
- B Queda excluida de la obligación de confidencialidad, toda información que por sus características no tenga tal consideración.

9 - Privacidad

- A Los datos personales del CLIENTE, introducidos por el CLIENTE al solicitar el desarrollo del proyecto y posiblemente modificados posteriormente, son tratados según la Política de Privacidad de la desarrolladora aceptada por el CLIENTE al solicitar la contratación del PROYECTO.
- B El CLIENTE es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones legales referente a la protección de los datos personales de terceros introducidos por el CLIENTE al utilizar el PROYECTO.
- C El CLIENTE reconoce que la prestación del PROYECTO contratado implica el posible acceso a los datos del cliente o terceros de su responsabilidad por parte de LA DESARROLLADORA. LA DESARROLLADORA se compromete a su más estricta confidencialidad y que accede a los datos del PROYECTO únicamente para la prestación de sus servicios, en estricto cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios.
- D Ambas partes se exoneran de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de una de las partes respecto a la normativa mexicana en materia de protección de datos personales, relacionado con la ejecución del presente CONTRATO.



10 - Limitaciones de responsabilidad

- A LA DESARROLLADORA no será responsable de los retrasos o fallos que se produjeran en el acceso, funcionamiento y operatividad del proyecto, o en su SERVICIO y/o contenidos, así como tampoco de las interrupciones, suspensiones o el mal funcionamiento de la misma, cuando tuvieren su origen en averías producidas por catástrofes naturales o situaciones de fuerza mayor, técnicas o de urgencia extrema, tales como huelgas, ataques o intrusiones informáticas o cualquier otra situación de fuerza mayor o causa fortuita, así como por errores en las redes telemáticas de transferencia de datos o caídas de los servidores. No obstante, LA DESARROLLADORA garantiza a los clientes que tan pronto se tenga conocimiento de cualquier error el departamento técnico comenzará las labores de reparación del mismo.
- B LA DESARROLLADORA no será responsable de ninguna anomalía, mal funcionamiento, deterioro, borrado de datos o software que se produzcan en los equipos o sistemas del CLIENTE, como consecuencia directa o indirecta del acceso o intento de acceso a los datos.
- C LA DESARROLLADORA, y toda persona integrante de su organización, queda exonerada de cualquier responsabilidad exclusivamente imputable al CLIENTE, o derivada de cualquier reclamación, incluido el pago de honorarios a abogados, por las demandas y reclamaciones originadas por terceros por el incumplimiento por parte del CLIENTE, o cualquier otra reclamación por el incumplimiento de la legislación vigente.

11 - Comunicaciones

A - En caso de modificación de los datos de contacto, el CLIENTE deberá ponerlo en conocimiento de LA DESARROLLADORA a través del PORTAL o de la dirección de correo electrónico 316030015@upjr.edu.mx , quedando exonerada LA DESARROLADORA por la no recepción de correos electrónicos por causas no imputables a LA DESARROLLADORA. Ambas partes se comprometen a conservar toda la documentación relevante intercambiada por el medio que sea, como prueba de las transacciones realizadas.

12 - Causas de resolución del CONTRATO e integridad del CONTRATO

- A Este CONTRATO se extinguirá por las causas generales establecidas en la legislación MEXICANA, y por el incumplimiento de las obligaciones dimanantes del presente acuerdo.
- B Cada una de las cláusulas del presente CONTRATO debe ser interpretada separada e independientemente de las demás. Si cualquiera de ellas pasara a ser inválida, ilegal o inejecutable en virtud de alguna norma jurídica o fuera declarada nula o ineficaz por cualquier juzgado o autoridad administrativa, la nulidad o ineficacia de la misma no afectará las demás estipulaciones, que conservarán su plena validez y eficacia. Las partes contratantes acuerdan sustituir la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos correspondientes a los fines perseguidos por las partes en el presente CONTRATO.
- C El presente CONTRATO recoge la totalidad de los pactos existentes entre las partes, y anula y revoca, en su caso, cuantos otros pactos o acuerdos, verbales o escritos, estuvieren vigentes a la fecha de su suscripción.

13 - Legislación y fuero

- A El presente CONTRATO se rige en todos sus efectos por la legislación mexicana.
- B El presente CONTRATO estará sometido en cuanto a su interpretación, ejecución y resolución anticipada a los Juzgados y Tribunales de Guanajuato capital, para lo cual las partes renuncian a su fuero personal en el caso de que fuera distinto.

14 - Versión oficial y traducciones

A – LA DESARROLLADORA podrá incluir en el PROYECTO el presente texto de CONTRATO traducido a diferentes idiomas. En caso de que se suscitara alguna controversia relacionada con una interpretación de los términos del presente CONTRATO entre su versión mexicana y las versiones traducidas, prevalecerá la versión en lengua española.